

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY 7359 - JGL-27/08/2024 -45 PROPOSICIÓN PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN MÁQUINAS EXPENDEADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 60D2D-CDEA9-90C58 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 10:51:24 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/08/2024 13:29
	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5151140.60D2D-CDEA9-90C58 EA14CB904E1A681FA6CC7EDED039FC0503008) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICADO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MADRID.

**(SESIÓN 44/2024)
JGL/JBR**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN (ACUERDO N° 7/359):**

"Ref. 034/24P

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A FIN DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE PRODUCTOS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS (MULTIPRODUCTOS), EN DIVERSOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 22 de agosto de 2024, que textualmente dice:

«ANTECEDENTES DE HECHO

Los obrantes en el expediente de contratación n° 034/24-P.

CONSIDERACIONES

I.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 9 de abril de 2024, fue aprobado el expediente de patrimonio n° 034/24P relativo a la autorización para la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos sólidos (multiproductos), en diversos edificios del Ayuntamiento de Alcorcón, así como los pliegos de cláusulas administrativas elaborados por el Servicio de Contratación y Patrimonio que habrían de regir en la licitación

Dentro del plazo concedido para la presentación de ofertas, no se han recibido ofertas para este procedimiento, proponiéndose la declaración de desierto del procedimiento, al no concurrir licitador alguno.

II.- Conforme a las actuaciones efectuadas en el procedimiento y atendiendo a lo dispuesto en el art. 150.3 de la LCSP, procede que el órgano de contratación declare desierto el procedimiento como acto finalizador del mismo, al no concurrir licitador alguno al procedimiento.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY 7/359 - JGL-27/08/2024 -45 PROPOSICIÓN PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN MÁQUINAS EXPENDEDORAS EDIFICIOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60D2D-CDEA9-90C58 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 10:51:24 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/08/2024 13:29	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 13:29



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

III.- Por todo lo expuesto se propone que por el Concejal de Servicios a la Ciudad, Desarrollo Económico y Oportunidades de Inversión, en virtud de la delegación efectuada a su favor por la Junta de Gobierno Local, como órgano competente para ello en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y de conformidad con su acuerdo 3/352 adoptado el 4 de junio de 2024 y decretos de Alcaldía-Presidencia de 7/2023 y 17/2023 de 22 de junio y 27 de junio (BOCM de 24 de agosto de 2023), área de gobierno de servicios a la ciudad, desarrollo económico y oportunidades de inversión, proponga a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento aprobado y tramitado relativo a la autorización para la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos sólidos (multiproductos), en diversos edificios del Ayuntamiento de Alcorcón, mediante concurso por procedimiento abierto, expediente de patrimonio nº 034/2024-P, por falta de licitadores de acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

SEGUNDO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se continúe con la tramitación legalmente preceptiva.

En Alcorcón, fechado y firmado electrónicamente.»

A la vista de todo lo anterior tengo el honor de elevar a esa Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el punto séptimo del decreto 7/2023 de 22 de junio (BOCM 24 de agosto de 2023), y acuerdo de nombramiento de 28 de noviembre de 2023 (BOCM de 22 de diciembre de 2023), la siguiente propuesta de ACUERDO

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento aprobado y tramitado relativo a la autorización para la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos sólidos (multiproductos), en diversos edificios del Ayuntamiento de Alcorcón, mediante concurso por procedimiento abierto, expediente de patrimonio nº 034/2024-P, por falta de licitadores de acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

SEGUNDO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se continúe con la tramitación legalmente preceptiva.

Lo manda y firma, en Alcorcón (Madrid), a 22 de Agosto de 2024, fecha de firma en encabezado.

El Concejal de Servicios a la Ciudad, Desarrollo Económico y Oportunidades de Inversión.

El Coordinador de Servicios a la Ciudad, Desarrollo Económico y Oportunidades de Inversión (Por delegación punto séptimo del decreto 7/2023 de 22 de junio – BOCM 24 de agosto de 2023), Fdo.- Santiago Anes Benito.”

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY 7359 - JGL-27/08/2024 -45 PROPOSICIÓN PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN MÁQUINAS EXPENDEDORAS EDIFICIOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60D2D-CDEA9-90C58 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 10:51:24 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/08/2024 13:29	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5151140.60D2D-CDEA9-90C58 EA14CB9094E1A681FA6CC7EDED032F8C0503008) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Sra. Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, Emilio A. Larrosa Hergueta.